



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2014 - 2015

INDICE

1. Fundamento Legal.....	3
2. Presentación.....	3
3. Integración.....	3
4. Objetivos.....	4
4.1 Generales	
4.2 Específicos	
5. Gestoría.....	5
6. Comparecencias.....	6
7. Difusión.....	6
8. Vinculación con otros Órganos de Gobierno.....	7
9. Foros	8
10. Seminarios, congresos.....	8
11. Calendario de Reuniones.....	9

1.-Fundamento Legal.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 150, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca presenta su Programa Anual de Trabajo para el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2014 al 31 de agosto de 2015, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

2.-Presentación.

El presente Programa de Trabajo es un instrumento de planeación de la Comisión de Pesca en el cual se establecen las líneas temáticas, acciones y actividades generales que regirán sus trabajos durante el periodo comprendido entre octubre de 2014 y agosto de 2015, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, todo ello acorde con las facultades y competencias que marcan la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Integración.

La Comisión de Pesca es un cuerpo colegiado plural, integrado por representantes de los distintos grupos parlamentarios y a la fecha de presentación de este Programa Anual cuenta con los integrantes siguientes:

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Dip. Alfonso Inzunza Montoya	Presidente	PRI
Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo	Secretaria	PRI
Dip. Ricardo Medina Fierro	Secretario	PRI
Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	Secretario	PRI
Dip. Arturo De la Rosa Escalante	Secretario	PAN
Dip. María Celia Urciel Castañeda	Secretaria	PAN
Dip. Claudia Elena Águila Torres	Secretaria	PRD

Dip. Saraí Larisa León Montero	Secretaria	PRD
Dip. Francisco Grajales Palacios	Integrante	PRI
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga	Integrante	PAN
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete	Integrante	PAN
Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina	Integrante	PRD
Dip. María del Carmen Ordaz Martínez	Integrante	PRI
Dip. Roberto Reyes Gámiz	Integrante	PRD
Dip. Salvador Ortiz García	Integrante	PRI
Dip. Eduardo Román Quián Alcocer	Integrante	PRI
Dip. María Fernanda Romero Lozano	Integrante	MC
Dip. Juan Manuel Rocha Piedra	Integrante	PRI
Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Pelaéz	Integrante	PRD

4.- Objetivos.

Las facultades y tareas asignadas a ellas se ven cristalizadas mediante el ordenamiento de un programa de trabajo, en razón de ello se propone desarrollar los objetivos siguientes:

4.1. Generales:

Ampliar, fortalecer y consolidar las tareas de la LXII Legislatura en materia pesquera.

Estudiar, analizar y dictaminar iniciativas de leyes, decretos, reformas y/o adiciones en materia pesquera.

Identificar y aportar alternativas legislativas, organizativas y productivas que propicien el fortalecimiento del ejercicio de la defensa de la soberanía en aguas jurisdiccionales de México y sus recursos.

4.2. Específicos:

Celebrar reuniones nacionales, regionales, locales y temáticas de discusión y análisis de la pesca, con la participación de pescadores, investigadores, técnicos, científicos, industriales, organizaciones sociales, autoridades pesqueras y desde

luego, con los tres niveles de gobierno, con la finalidad de unir esfuerzos en torno al beneficio general del sector.

Se ha programado entre las actividades de la Comisión se encuentra la Comparecencia del Comisionado Nacional de Pesca, para que rinda un reporte del avance del desempeño de las diversas áreas del CONAPESCA, de tal forma que esta Comisión cuente con información adicional para la aprobación del próximo presupuesto.

Se tiene previsto llevar a cabo reuniones tanto con el sector productivo social y privado, con el fin de recibir sus inquietudes sobre el PEF 2015.

También la realización del evento titulado “Importancia y Potencial de la Pesca y la Acuacultura en México” a ser realizado dentro del Recinto y al cual se invitará a participar a los gobiernos estatales y dependencias del ejecutivo relacionado con el ramo. El objetivo del evento será mostrar a los compañeros diputados de esta legislatura, la importancia e impacto de estos sectores en las economías de los estados y el país, creando criterios que permitan facilitar la gestión interna en la Cámara en relación a estas importantes actividades.

Continuar con la difusión periódica de las acciones realizadas por la Comisión de Pesca y sus integrantes relacionadas con el sector.

5. Gestoría.

Los diputados que integran la Comisión de Pesca son el medio para recibir diferentes propuestas y peticiones que requieren la intervención de ésta para resolver inquietudes de diferente naturaleza que sean promovidas por miembros de los sectores social, productivo, académico etcétera, por legisladores o funcionarios de los estados, o bien de otros países. La vinculación directa de cada diputado, con los agentes productivos de la Pesca y Acuacultura; mediante las audiencias y visitas se podrá brindar atención especial a los

quejosos sobre los problemas específicos que frenan y limitan su actuación; con el ánimo de que los planteamientos sean canalizados para la gestión en la Comisión de Pesca y/o con las Autoridades competentes.

Entre estos se encuentra atender puntualmente el tema de la ampliación del Polígono de Refugio y Protección de la Vaquita Marina, por la Profepa. Ya que esta prohíbe la pesca hasta en 2750 kilómetros cuadrados, lo que ha provocado una gran inquietud en más de 30 mil habitantes en los municipios de San Felipe y Mexicali. Lo anterior mediante reuniones de los integrantes de la Comisión con la SAGARPA, Semarnat y Conam. Con el fin de encontrar alternativas como la pesca deportiva o implementar recursos para maricultura, acuacultura en esa zona. Lo anterior y que considera inviable la indemnización a 30 mil familias dedicadas a la pesca en Baja California, además de las de Sonora.

Del mismo modo atender el problema que se ha presentado con el pago por el uso del agua y las descargas correspondientes a la Acuacultura, actividad que actualmente se encuentra clasificada como una actividad industrial y luchar por que se clasifique como una actividad primaria, para conseguir que se cobren tarifas más accesibles.

6. Comparecencias.

La actividad de los diputados en la Comisión de Pesca ocasionalmente requiere robustecer la información sobre un determinado asunto que atañe a la pesca. Así, los diputados podrán solicitar la comparecencia de los funcionarios del Ejecutivo federal, para que den cuenta sobre cualquier asunto referente a pesca; asimismo, para participar en las comparecencias que se deriven de la glosa y cualquier otro que instruya la Mesa Directiva.

7.- Difusión.

Uno de los aspectos más relevantes de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Pesca versa en fortalecer los trabajos y tareas de los legisladores. Por lo

anterior se continúa en el esfuerzo por obtener el mayor aprovechamiento de los medios impresos y electrónicos, tales como memorias, informes, Internet, televisión, reuniones, foros, desplegados en prensa, etcétera. En este sentido, los diputados se han propuesto establecer los mecanismos y aprovechar los instrumentos para lograr la mayor difusión de todas las actividades que realicen relacionadas con el quehacer legislativo relativo al sector pesquero.

La actividad de los diputados en la Comisión de Pesca ocasionalmente requiere robustecer la información sobre un determinado asunto que atañe a la pesca. Así, los diputados podrán solicitar la comparecencia de los funcionarios del Ejecutivo federal, para que den cuenta sobre cualquier asunto referente a pesca; asimismo, para participar en las comparecencias que se deriven de la glosa y cualquier otro que instruya la Mesa Directiva.

8. Vinculación con otros Órganos de Gobierno en la Cámara.

La comisión se propone ampliar y fortalecer los vínculos de relación con la legisladora, con las comisiones homólogas en los estados y con los órganos de gobierno de la Cámara, mediante la integración de un Grupo de Trabajo coordinado por la Comisión de Pesca con la SEMARNAT y la SAGARPA. Que se ocupe de temas relacionados con la normatividad ambiental en relación al sector pesquero y acuícola de México. Lo anterior debido a los problemas que se tienen al querer echar a andar proyectos productivos que se ven obstaculizados por diversos requisitos como la MIA, que en ocasiones resulta tan costosa como el proyecto a realizar. También se tratarían temas como el de los programas de protección a la Vaquita del Alto Golfo de California y los obstáculos al cultivo de especies protegidas como la totoaba y la clasificación de especie exótica de la tilapia. Se procedió a la votación de este Acuerdo, para que a través de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la Comisión de Pesca solicite a los Secretarios de SAGARPA y SEMARNAT, nombren a funcionarios que los representarán en ese grupo de Trabajo.

9. Foros

Deberán realizarse diversos foros con la finalidad de recoger la problemática y situación actual que vive el sector pesquero, con objetivo de contar con un panorama amplio, permanente y actualizado de la pesca en México. En este punto se propone la realización de un foro para evaluar el PROPESCA. Considerando que este fue el primer año de operación del PROPESCA, se considera de importancia capitalizar las experiencias tenidas en su ejecución para buscar mejorar y ampliar el esquema para el próximo año. De esta manera se propone que la Comisión de Pesca convoque a autoridades y representantes de los sectores productivos a un Foro de intercambio de experiencias y que dé como resultado propuestas concretas para el fortalecimiento del PROPESCA en el año 2015.

También se tiene prevista la participación de los integrantes de esta Comisión en el II Foro Parlamentario de Pesca y Acuicultura de América Latina, en Brasil.

10. Seminarios, congresos, talleres, conferencias y reuniones diversas.

Una de las fuentes documentales y de información más importantes para los diputados se da en las reuniones científico-técnicas con productores y con los agentes de la pesca en general; por ello, los diputados se proponen asistir y participar en todo tipo de eventos relacionados con el sector. A efecto de que la Comisión contribuya al fortalecimiento de la defensa de la soberanía en las aguas jurisdiccionales de México y el óptimo aprovechamiento, conservación y preservación de estos recursos.

Se llevarán a cabo al menos mensualmente una reunión ordinaria con los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, para que con una periodicidad semestral, se de cuenta de las actividades realizadas a la mesa Directiva a través de la Gaceta Parlamentaria.

En función de la problemática pesquera y del interés e importancia nacional, regional o local se podrán conformar grupos de trabajo, que se avocaran a diagnosticar, consultar, analizar y proponer soluciones generales o particulares.

**11. Calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Pesca
para el Segundo Año de la LXII Legislatura.**

Octubre 2014	
Reunión de Junta Directiva	Martes 13 de octubre de 2014.
Reunión Ordinaria	Miércoles 14 de octubre de 2014.

Noviembre 2014	
Reunión de Junta Directiva	Martes 18 de noviembre de 2014.
Reunión Ordinaria	Miércoles 19 de noviembre de 2014

Diciembre 2014	
Reunión de Junta Directiva	Martes 2 de diciembre de 2014.
Reunión Ordinaria	Miércoles 3 de diciembre de 2014.

Enero 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 27 de Enero de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 28 de Enero de 2015.

Febrero 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 10 de febrero de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 11 de febrero de 2015.

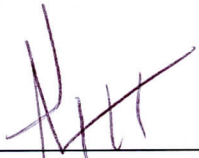
Marzo 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 10 de marzo de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 11 de marzo de 2015.

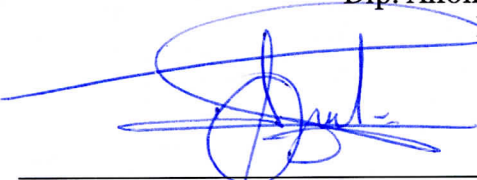
Abril 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 7 de abril de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 8 de abril de 2015.

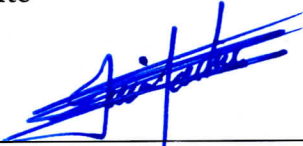
Mayo 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 12 de mayo de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 13 de mayo de 2015.

Junio 1 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 16 de junio de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 17 de junio de 2015.
Julio 2015	
Reunión de Junta Directiva	Martes 7 de julio de 2015.
Reunión Ordinaria	Miércoles 8 de julio de 2015.

Aprobado durante la 16ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca el 29 de octubre de 2015.

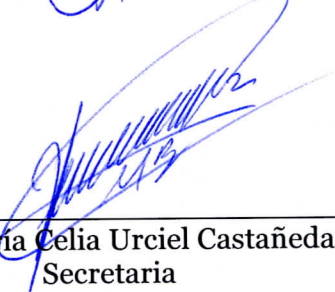

 Dip. Alfonso Inzunza Montoya
 Presidente

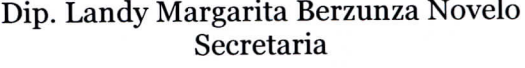

 Dip. Claudia Elena Águila Torres
 Secretaria


 Dip. Ricardo Medina Fierro
 Secretario


 Dip. Leopoldo Sánchez Cruz
 Secretario


 Dip. Arturo De la Rosa Escalante
 Secretario

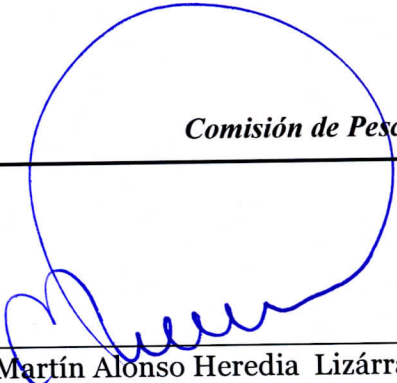

 Dip. Maria Celia Urciel Castañeda
 Secretaria


 Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo
 Secretaria

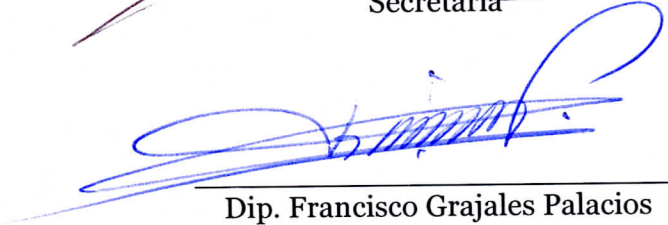
Comisión de Pesca



Dip. Saraí Larisa León Montero
Secretaria



Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga
Integrante



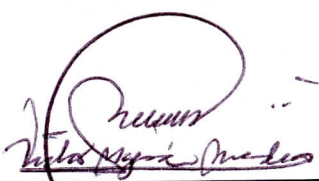
Dip. Francisco Grajales Palacios
Integrante



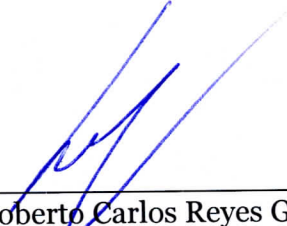
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete
Integrante



Dip. Salvador Ortiz García
Integrante



Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina
Integrante



Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Integrante



Dip. María del Carmen Ordaz Martínez
Integrante



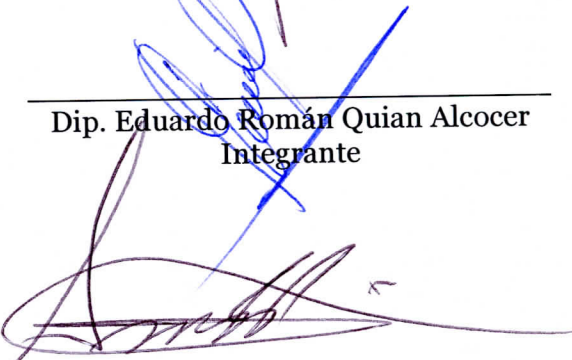
Dip. Juan Manuel Rocha Piedra
Integrante



Dip. Eduardo Román Quián Alcocer
Integrante



Dip. María Fernanda Romero Lozano
Integrante



Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa
Peláez
Integrante